

**1^{er} CAMPEONATO
DE CATALUÑA**

de

BICI - TRIAL

A LAS 9 HORAS



LAS FONTS DE LA SALUD

PUNTUABLE TROFEO CIUDAD DE SABADELL

Domingo, 23 de Enero de 1977

Cuando un concursante está dispuesto a pasar una zona, debe indicarlo al juez o controlador de dicha zona y esperar a que éste le dé la orden de salida. Entonces el piloto deberá cruzar la puerta de entrada y efectuar el recorrido de la zona intentando no detenerse y no apoyar ni un solo pie en el suelo.

Si el concursante dentro de la sección pone un pie en el suelo se penalizará con **UN PUNTO**, si dentro de la misma zona vuelve a poner otro pie en el suelo son **DOS PUNTOS**; en caso de que reincida y vuelva a poner otro o más pies en el suelo, serán **TRES PUNTOS**.

Si un concursante, al efectuar una zona, apoya los dos pies en el suelo por el mismo lado de la máquina, si se sale alguna de las dos ruedas de los límites de la zona, si rompe cualquier elemento de señalización o lo piso, si baja de la bicicleta sin concluir la zona, si recibe ayuda exterior, si la máquina retrocede en mitad de la zona, se considera **FIASCO** (Fracaso) y se penaliza con **CINCO PUNTOS**.

Dicha puntuación se marca en una tarjeta que se le entrega a cada corredor antes de empezar la prueba y está obligado a llevarla consigo durante toda la prueba. (En caso de pérdida o extravío, se eliminará al corredor de la competición.) En la tarjeta antes mencionada, sólo podrán existir las marcas que haga el controlador de cada zona y al final del recorrido deberá ser entregada a los jueces para su recuento de puntos y establecer la clasificación.

Cada zona deberá estar señalizada por los dos lados de su recorrido con estacas e hilo del que se colgarán trozos de ropa o papel para hacerlo más visible. El itinerario de enlace entre zonas estará lo suficientemente señalizado para que no puedan surgir dificultades.

En los preliminares de cada prueba los organizadores establecerán un parque cerrado para las bicicletas al que sólo tendrán acceso los corredores con sus respectivas máquinas y en caso de haberlos, los mecánicos con sus correspondientes herramientas y recambios.

En caso de que se deban dar dos vueltas al circuito para repetir las zonas, el regreso de la última zona a la primera se establecerá de modo que no estorbe la libre circulación de los participantes en un sentido.

Los organizadores de las posibles pruebas de BICI-TRIAL deberán proveer a los corredores de dorsales dobles tipo delantal que se sujetarán a la altura del pecho y a media espalda.

Los mencionados dorsales no podrán llevar otra clase de publicidad que no sea la del club organizador, que deberá ir grabado en letras pequeñas, no pudiendo ocupar más de la quinta parte de superficie útil del dorsal. Los números deberán estar grabados en negro sobre fondo blanco.

La indumentaria es de libre elección del corredor. No obstante, se recomendará a los participantes el uso de botas altas para agua o barro que pueda existir en el circuito.

Las categorías son las siguientes:

Categoría A: Hasta 11 años.

Categoría B: De 11 a 14 años.

Categoría C: De 15 en adelante.

Reglamentos base para las Competiciones de BICI-TRIAL

Para la mejor comprensión del presente Reglamento, incluimos algunas definiciones de palabras que podrían inducir a error.

ITINERARIO: Recorrido que enlaza la totalidad de las zonas.

ZONA: Lugar señalado donde cuentan las penalizaciones.

CONTROLADOR: Individuo encargado de juzgar y marcar la actuación de cada corredor dentro de la zona.

PUERTA: Línea imaginaria entre dos placas situadas en el inicio de la zona y al final de la misma.

Una competición de BICI-TRIAL está formada por un itinerario de enlace de las diferentes zonas marcadas de antemano.

Deben ser un máximo de 20 y un mínimo de 10 las zonas a efectuar.

En las zonas se deben mantener constantemente los dos pies fuera de todo contacto con el suelo, así como de cualquier otro componente de la zona (árboles, rocas, flechas señalizadoras, etc.). Además, tampoco podrá tocarse con cualquier otra parte del cuerpo ningún objeto de la zona siempre y cuando éste represente una ayuda intencionada para sortear los obstáculos. Si ocasionalmente se roza un árbol o rama con el pie, cuerpo o brazos, no se considera ayuda y por lo tanto no se penaliza. (Por ejemplo, no se puede, al perder el equilibrio, apoyarse con el cuerpo en un árbol o roca, para terminar la zona; en tal caso se penaliza con FIASCO.)

Las zonas pueden ser estudiadas por los pilotos antes de realizarlas.

Para «leer» una zona, los corredores pueden recorrerla una o varias veces buscando los mejores pasos que disminuyan la dificultad de los obstáculos.

Un obstáculo jamás deberá ser artificial. En el estudio de las zonas está completamente prohibido sacar cualquier obstáculo, ni tan siquiera moverlo de sitio. En el caso de que un participante cambiara de lugar alguno de estos elementos al pasar con la bicicleta, deberá dejarse tal como ha quedado, no pudiéndose volver a poner donde estaba originalmente.

Para seguir el itinerario y atravesar las zonas, no es imprescindible seguir el orden numérico de los corredores.

Las zonas de un itinerario deberán estar lo suficientemente alejadas unas de otras para evitar aglomeraciones innecesarias de participantes.

La longitud de recorrido de cada zona no deberá ser inferior a 5 metros ni superior a 100 m.

El itinerario en el cual se encuentran las zonas debe transcurrir preferentemente por bosques o campos procurando abstenerse en lo posible de circular por carreteras abiertas al tráfico en general. En caso de que fuera necesario atravesar una o varias carreteras, se señalarán debidamente con un agente de tráfico si fuera necesario. No obstante, y como norma general, jamás una **ZONA** podrá incluir ningún tramo de carretera en funcionamiento.